

**DECRETO N° 0917**  
**NEUQUÉN, 01 NOV 2019**

**VISTO:**

Los Expedientes OE N° 6190-V-19 y agregado ISSN N° 2408-162565/1 -Año 1996-, y la Nota N° 1556/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación del agente **VORTISCH JUAN CARLOS, L.P. N° 43121**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

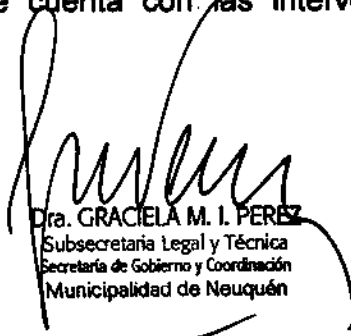
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 128 y vta. de las actuaciones;

Que por Nota N° 809/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1718, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias;

Que por Informe N° 979/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 30 de noviembre de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **VORTISCH JUAN CARLOS, L.P. N° 43121 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.763.818, Clase 1947, Categoría de Revista 16, con Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien cumple tareas como Jefe de la División Administración -Dirección de Fiscalización Vía Pública- Dirección Municipal Control e Inspecciones -Subsecretaría de Comercio- Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

0917-19

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 30 de noviembre de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente **VORTISCH JUAN CARLOS, L.P. N° 43121 (Grupo 01), D.N.I. N° 17.763.818, Clase 1947, Categoría de Revista 16, con Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien cumple tareas como Jefe de la División Administración -Dirección de Fiscalización Vía Pública- Dirección Municipal Control e Inspecciones -Subsecretaría de Comercio- Secretaría de Gobierno y Coordinación; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 979/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AGRADECER** al agente **VORTISCH JUAN CARLOS, L.P. N° 43121**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria al agente nombrado precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
NM.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2261  
Fecha 15 de 11 de 2019